



MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

www.miambiente.gob.pa

Albrook, Edificio 804

Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá.

Teléfono: 500-0847

Teléfono: 500-0837

Panamá, 27 de Julio de 2018

Nota-DIVEDA-100-2018

Señor

JOSÉ IGNACIO SCHIAVI CASTRO

Representante Legal

Agreko International Projects Limited

En Su Despacho

Señor Schiavi:

En relación al Plan de Auditoría Ambiental voluntaria presentada por la empresa Agreko International Projects Limited, ubicada en el corregimiento Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste; comunicamos que **damos por aceptado** el referido documento, por lo que puede proceder a dar inicio al proceso de auditó.

Por lo antes expuesto, deberá presentar lo siguiente:

- Informe de Auditoría Ambiental y el PAMA, tal como lo establece el Artículo No.27 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004.
- El informe de Auditoría Ambiental y PAMA, debe ser entregado por el Representante Legal de la empresa con copia de cédula de identidad personal y, además, deberá contener la siguiente documentación:
 - Paz y Salvo vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente.
 - Matriz de categorización de Auditoría Ambiental y PAMA, firmada por el representante legal de la empresa.
 - Copia del recibo de pago con el original para su cotejo.
- Presentar un (1) original, una (1) copia en formato impreso y cinco (5) copias en formato digital (CD).
- Los análisis ambientales deben presentarse con sus respectivas conclusiones y firmados por el responsable que los realizó, además debe incluir métodos, instrumentos y puntos de muestreo de los parámetros a medir. Deberá incluir en el Plan de Monitoreo, análisis de suelo según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 2 del 14 de enero de 2009.
- Presentar certificado actualizado de calibración al momento de realizar la medición, por parte del fabricante u otro ente autorizado por el mismo, para los equipos que se utilizarán en el proceso de auditó que de acuerdo a sus especificaciones técnicas así lo



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

requieran.

- En caso de que se omita la evaluación de alguna normativa vigente, o de un aspecto o impacto ambiental relevante para la actividad, tanto el Ministerio de Ambiente como las Autoridades Competentes, podrán solicitar durante el proceso de Auditoría Ambiental que los mismos sean incorporados en el marco de la Auditoría Ambiental.

Para cualquier aclaración o mayor información, comunicarse con Kirving Lañas al teléfono 500-0847 o al correo electrónico klanas@miambiente.gob.pa

Atentamente,

IRIS BARRIOS

Directora de Verificación del Desempeño Ambiental, Encargada.

[Handwritten signature]
IB/ld/kl

